

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 022/85

Salta, 1° de abril de 1985.

VISTO:

El deceso del Dr. Arturo Oñativia, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud, Casa de Estudio surgida bajo su inspiración y concretada por su esfuerzo; y

CONSIDERANDO:

La pérdida irreparable de los valores morales y profesionales que acompañaron su trayectoria docente;

Que el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud se siente Íntimamente condolido por esta pérdida;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Doctor Artu ro OÑATIVIA, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud de la $\overline{\underline{U}}$ niversidad Nacional de Salta, acaecido en el día de la fecha.

ARTICULO 2°- Designar a los Profesores Dr. Julio Alberto Sanmillán, Lic. Gladys García, Nut. Irma Mendiondo, Lic. Liliana Ramos de Cicala, Lic. Cecilia Piú de Martín y a la Titular de Area Operativa Sra. Nélida Ferlatti de Castelli, para representar a la Facultad.

ARTICULO 3°- Disponer que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pronuncie las palabras de despedida.

ARTICULO 4°- Declarar asueto el día 2 de abril de 1985 y enviar una ofrenda floral en nombre del Personal de la Facultad.

ARTICULO 5°- Invitar al Personal Docente, No Docente y alumnos de esta Facultad a concurrir al velatorio y sepelio.

ARTICULO 6° - Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador a sus efectos.

raf/NF.

LIO. CECILIA PIU DE MARTIN



MARCELO MY